



**ITUC INTERNATIONAL TRADE UNION CONFEDERATION CSI CONFÉDÉRATION SYNDICALE INTERNATIONALE
CSI CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL IGB INTERNATIONALER GEWERKSCHAFTSBUND**

Bd. du Roi Albert II, 5, Bte 1, B – 1210 Bruxelles Belgique
Tel. +32 (0) 2224 0211 Fax +32 (0) 2201 5815 E-mail info@ituc-csi.org http://www.ituc-csi.org

SHARAN BURROW
PRESIDENT
PRÉSIDENTE
PRÁSDIDENTIN
PRESIDENTA

GUY RYDER
GENERAL SECRETARY
SECRÉTAIRE GÉNÉRAL
GENERALSEKRETÄR
SECRETARIO GENERAL

Señor
Juan Somavía
Director General
Organización Internacional del
Trabajo (OIT)
Chemin des Morillons 4
CH- 1211 Ginebra 22
Suiza

TUR/MCH

17 de abril de 2007

COMITÉ DE LIBERTAD SINDICAL: COLOMBIA – CASO N° 1787

Señor Director General:

Por la presente, la Confederación Sindical Internacional (CSI) le quiere hacer llegar una vez más su gran preocupación por la situación en el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en Colombia debido a sus vínculos aceptados con las fuerzas paramilitares, que quedaron al descubierto en octubre de 2005. Al día de hoy tanto su Director, Jorge Noguera como su director de informática, Rafael García están procesados por la Fiscalía General de la Nación por sus nexos paramilitares.

Le adjuntamos un informe producido por la CSI titulado “La Integridad de los sindicalistas en Colombia: Respecto a los derechos y libertades sindicales y depuración de los organismos encargados de la protección” donde se demuestra de forma contundente las conexiones entre las autoridades políticas y la represión, fundamentalmente la complicidad del DAS con los paramilitares para asesinar sindicalistas.

La CSI considera que este informe contiene hechos gravísimos que ponen claramente en tela de juicio la afirmación del Gobierno de Colombia cuando insiste en que está luchando para terminar con la violencia y la impunidad que sufre el movimiento sindical. Las declaraciones recibidas el 1 de marzo de 2006 por la Fiscalía General de la Nación de Martha Inés Leal Llanos, Subdirectora de las operaciones de inteligencia, demostraron fehacientemente que existía –y existe- una política de seguimiento y observación de la actividad sindical y sus dirigentes y un manejo abusivo e ilegal de la información al ser ésta entregada y usada por grupos paramilitares con el fin de violar los derechos fundamentales de los líderes sindicales y sindicalistas colombianos. Cuando el ex director de informática, Rafael García, amplió sus denuncias habló de por lo menos tres graves hechos que comprometen la responsabilidad del director del DAS y del Gobierno colombiano: fraude electoral en varios departamentos de la Costa Atlántica en las elecciones presidenciales de 2002, lo que le habría permitido al Presidente Uribe obtener 300 mil votos, sin los cuales no habría ganado en la primera vuelta; aparente complicidad

de otros líderes paramilitares y narcotraficantes con funcionarios del DAS de toda la costa atlántica y la existencia de toda una estrategia para asesinar líderes de izquierda. Rafael García señaló con detalles precisos la íntima relación que existía entre el entonces director del DAS, Jorge Noguera, con los altos mandos de las AUC. En su declaración jurada del 25 de abril, señaló que el Director establecía contacto con el bloque paramilitar a través de congresistas del partido Movimiento de la Provincia Unida y en ocasiones, a través de un general retirado del Ejército, Rito Alejo del Río y que él mismo había servido de correo entre el director Jorge Noguera y el bloque norte del grupo paramilitar.

Todas estas declaraciones, que ponen al descubierto una estrategia de exterminio del movimiento sindical se centraron en la existencia de una lista la cual contenía los nombres de activistas de izquierda “que estaban encargados a las autodefensas”. Dicha lista consta en nuestro informe anexo junto con detalles sobre la suerte de cada una de las personas mencionadas. García entregó a la Fiscalía 23 nombres, 22 de ellos sindicalistas y el otro un asesor del movimiento sindical y académico. Preciso que eran los que recordaba de la lista que conoció de manos de los detectives de la dirección nacional de inteligencia. Del análisis realizado, se pudo establecer que de las personas que figuran en la lista, siete habían sido asesinadas. Una de ellas presuntamente por el grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y dos por grupos paramilitares sin identificar. Cuatro más fueron asesinadas por un grupo armado sin identificar. Una persona fue víctima de desaparición forzada atribuida a un grupo armado sin identificar; cinco fueron víctimas de detenciones arbitrarias por agentes estatales y una de amenazas contra su vida. Dos personas fueron víctimas de atentados por grupos armados sin identificar. No se encontró información sobre tres personas.

Sr. Director General, le agradeceremos tenga a bien transmitir toda esta información al Comité de Libertad Sindical como complemento de información a la queja cuya referencia se indica arriba.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Secretario General